

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

3802

**MAT.: BAJA CON ENAJENACIÓN Y ALTA DE
VEHICULOS INSTITUCIONALES QUE
INDICA**

VIÑA DEL MAR,

21 SET. 2012

VISTOS:

La Ley N°17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación del año 1971; Resolución N° 520 de 1996 de Contraloría General de la República, el Decreto Ley 1939 de 1977, Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 en su artículo 23 del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución N° 1600 de 2008, Resoluciones 015/026 de 2000, 015/172 de 2.001 y 015/191 de 7 de diciembre de 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Dirección Regional Valparaíso tiene asignada en sus dependencias un vehículo institucional que ha cumplido su vida útil para los fines que naturalmente estaba destinado.

2.- Que el vehículo institucional existente en la Dirección Regional de JUNJI Valparaíso, por prolongada data sin uso, a causa del excesivo costo de su reparación, se singulariza como una Camioneta color blanco, Marca "Nissan", doble cabina, modelo Terrano, 2,5 diesel, Placa Única BK-VD-85-6, N° de Motor YD25246306A, N° de Chasis JN1CPUD22Z0090351, Año Fabricación 2008.

3.- Que, La Dirección de Presupuestos ha autorizado la reposición de este vehículo.

4.- Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de Valparaíso, a través de la Subdirección de Recursos Físicos adquiere en Santiago dicho vehículo con el propósito que el proveedor adjudicado lo entregue directamente en la región de Valparaíso, para reemplazar el existente en dicha Dirección Regional.

5.- Que, mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2012, la Subdirectora de Recursos Físicos de la Región de Valparaíso, solicitó y autorizó al Encargado de Inventarios regional a hacer el trámite administrativo para la subasta pública a través de la Dirección de Crédito Prendario; con el objeto de dar de baja con enajenación la Camioneta Marca "Nissan", señalada en el Considerando N° 2 de la presente resolución, y que se encuentra deteriorada, con fallas mecánicas, sin que pueda ser utilizada para su destinación natural.

6.- Que, este Servicio ha recopilado los informes Técnicos respectivos al mal estado de la camioneta "Nissan" lo que imposibilita que ésta pueda ser reutilizada; informes que pasan a ser parte integrante de esta resolución.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la baja con enajenación del vehículo que se indica:

N° INVENTARIO	ESPECIE	CANTIDAD	ESTADO
48782	Camioneta marca "Nissan", color blanco, Modelo Terrano 2,5 Vd, doble cabina, N° de Motor YD25246306A, N° de Chasis JN1CPUD22Z0090351, Placa Única BK-VD-85-6, Año Fabricación 2008.	01	MALO

2.- ENTRÉGUESE el vehículo Placa Única BK-VD-85-6 a la DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO para su posterior enajenación, de acuerdo a la norma legal vigente.

3.- DESÍGNESE como Ministro de Fe, para que asista a este acto administrativo el día, hora y lugar indicado por la Dirección General de Crédito Prendario a doña **Denisse Madrid Larroza**, Subdirectora de Recursos Físicos y Financieros, con desempeño en la Dirección Regional de JUNJI Valparaíso.

4.- ELIMÍNESE de los registros de inventarios el vehículo individualizado en el numeral primero de la parte resolutive de la presente resolución.

5.- AUTORIZASE el Alta del vehículo que a continuación se detalla:

ESPECIE	CANTIDAD	ESTADO
CAMIONETA MARCA MAHINDRA, AÑO 2013, MODELO PIK UP XL EIV 2200CC MEC 4X4, COLOR NEGRO, PUERTAS 4, ASIENTO 5, CARGA 1.030 KGS, NRO CHASIS MA1TZ4HGNC6B54661, MOTOR HG4B11087.	01	BUENO

6.- INCORPÓRESE la especie cuya alta se autoriza en la presente resolución, al inventario respectivo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VIDEPRESIDENTA EJECUTIVA**


EVELYN MANSILLA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI VALPARAISO

EMM/DML/DMA/AAP/asc.-

- Directora Regional
- Subdirección Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Inventarios de Dirección Nacional
- Unidad de Inventarios de Dirección Regional
- Unidad Asesoría Jurídica V Región
- Oficina de Partes